

Chihuahua, Chihuahua; a diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JDC-039/2026**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), 334 numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como los artículos 16 numeral 1 y 2, 18 fracciones I y II, 29 fracción VII y 40 fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal y demás relativos y aplicables, se

ACUERDA:

PRIMERO. Convocatoria. Se convoca a *Sesión Pública Presencial de Pleno* que habrá de celebrarse a las **catorce horas del lunes veintidós de junio de la presente anualidad**, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General notificar oportunamente de manera física, mediante oficio, la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por estrados a la ciudadanía.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**